

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

2347 *Resolución de 27 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, acuerdo anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (3/26), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 27 de enero de 2026.–La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

| N.º orden | Centro directivo-unidad-puesto de trabajo | Provincia-localidad | Nivel | CE | GR/SB | Admón. | Méritos | Observaciones |
|-----------|---|---------------------|-------|-----------|-------|--------|---|---------------------------------|
| 1 | SUBSECRETARIA DE HACIENDA. GABINETE TÉCNICO. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTO (5534903). | MADRID. | 29 | 24.549,84 | A1 | AE | Experiencia en elaboración de informes y coordinación normativa. Experiencia en la preparación de reuniones y asuntos de Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos y Consejo de Ministros. Experiencia en el tratamiento y análisis de normativa autonómica. Experiencia en asuntos internacionales: Unión Europea, relaciones multilaterales y bilaterales. Licenciatura/Grado en Derecho y/o Ciencias Políticas. Nivel de inglés avanzado. | Agrupación de Cuerpos: EX11. |
| 2 | SUBSECRETARIA DE HACIENDA. DIVISIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN. JEFE/JEFA DE EQUIPO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS (5616984). | MADRID. | 29 | 24.549,84 | A1 | A5 | Experiencia en planificación, coordinación y supervisión de estudios e informes relacionados con la contratación pública y de proyectos de colaboración público-privada. Experiencia en la organización, coordinación y gestión de equipos de trabajo. Experiencia en la fijación de directrices para la preparación de documentación técnica para la emisión de informes y tareas de dirección y supervisión de los mismos. Experiencia en la presentación de propuestas de informes técnicos a órganos superiores para su aprobación. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas como hojas de cálculo y bases de datos. Formación en materia económica y financiera. Experiencia en la tramitación de contratos, encargos y convenios. | Agrupación de Cuerpos: EX11. |
| 3 | SUBSECRETARIA DE HACIENDA. D.G. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. S.G. DE COORDINACIÓN DE EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (3328785). | MADRID. | 29 | 24.549,84 | A1 | AE | Experiencia en la realización de estudios de necesidades, preparación de pliegos administrativos y técnicos, valoración de ofertas y seguimiento de expedientes de contratación de proyectos y obras en edificios administrativos. Experiencia en asesoramiento técnico, supervisión y elaboración de informes relativos a actuaciones de coordinación y optimización del uso de edificios administrativos. Conocimiento y experiencia en la implantación y utilización de la metodología BIM, así como en la incorporación de estándares y requisitos de sostenibilidad y eficiencia energética en la contratación de proyectos. Experiencia en planificación presupuestaria y programación anual de la contratación de proyectos y obras en edificios administrativos. Experiencia en la elaboración y supervisión de tasaciones y valoraciones de inmuebles en operaciones patrimoniales de adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento y determinación de cánones concesionales. Experiencia en la elaboración de informes técnicos en materia de gestión patrimonial, regularización de bienes inmuebles y operaciones jurídico-patrimoniales. Experiencia en el diseño, seguimiento y control de planes de objetivos anuales, con definición de indicadores de desempeño. Conocimientos de planificación estratégica, contratación administrativa y normativa urbanística, hipotecaria y patrimonial. Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. | |
| 4 | SUBSECRETARIA DE HACIENDA. D.G. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. S.G. DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (5547681). | MADRID. | 29 | 24.549,84 | A1 | AE | Se requieren cinco años de antigüedad mínima como personal funcionario de carrera del subgrupo A1. Experiencia de cinco años en elaboración de estadísticas de base y estadísticas de síntesis. Experiencia de uno año en estadísticas relacionadas con la contratación pública. Experiencia de tres años en evaluación de políticas públicas. Acreditar conocimientos de alta especialización en contratación pública y en la evaluación de políticas públicas. | |

Administración:

AE: Administración del Estado.

A5: Adscripción Funcionarios Civiles del Estado, P. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, P. Fuerzas Armadas.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: | |
| DNI: | Fecha de Nacimiento: | Cuerpo o Escala a que pertenece: | | Número de Registro de Personal: | |
| Domicilio (calle y número): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | | Localidad: |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C. Destino: | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión: |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | Nº ORDEN PUESTO BOE | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/ UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|-------------|---------------------|-------------------|-------|---------------------------------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2026
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, 9- 4ª planta.
28071 MADRID.